



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004480-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a diversas cuestiones relativas al Plan Director de Promoción Industrial 2016-2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

ANTECEDENTES

La consejera de Economía y Hacienda, Pilar del Olmo, entregó a los distintos Grupos Parlamentarios el pasado día 12 de febrero de 2016, durante la constitución del Grupo de Trabajo para la Reindustrialización, el "Plan Director de Promoción Industrial 2016-2020" de Castilla y León.

Entre las alegaciones que presentó Podemos Castilla y León se encuentra la que hace referencia a la necesidad de establecer un desarrollo equilibrado en los territorios de nuestra Comunidad de tal forma que se contribuya al desarrollo de aquellas zonas más desfavorecidas en términos económicos o de población, tal y como se recoge en los artículos 27.2 y 28.4 de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León.



En relación con lo anterior, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que va a aplicar la Consejería de Economía y Hacienda para desarrollar e incluir en el Plan Director de Promoción Industrial 2016-2020 futuros Programas Territoriales de Fomento en zonas con especiales necesidades de reindustrialización, con qué rango normativo se van a determinar y con qué plazo? ¿Serán revisables? ¿En qué momento tiene previsto remitir la Junta de Castilla y León dicho Plan a las Cortes de Castilla y León para su aprobación?

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Félix Díez Romero